



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00368939- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La RD N.º 65/22 que autoriza el Servicio de Prevención y Asistencia Neurocognitiva a la Comunidad de Adultos Mayores, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Servicio ha sido aprobado acorde a la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014);

Que en el servicio se realizan evaluaciones neurocognitivas a través de la administración de test neuropsicológicos y cuestionarios específicos para adultos;

Que se propone que el Servicio sea en general de carácter gratuito, pudiendo establecer un arancel de pago voluntario;

Que el Dr. Daniel Mías en su carácter de Director del Servicio mencionado, solicita la actualización de los aranceles a partir del corriente año;

Que la Secretaría de Extensión ha tomado conocimiento de la solicitud y hace lugar a lo solicitado;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Económico de la Facultad de Psicología, a partir del día de la fecha de la presente, el cobro de un arancel de pago voluntario de \$1000 (pesos mil) previsto para cada evaluación neurocognitiva a través de la administración de test neuropsicológicos y cuestionarios específicos para adultos del Servicio de Prevención y Asistencia Neurocognitiva a la Comunidad de Adultos Mayores.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y archivar

